



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TACNA



PRONUNCIAMIENTO N° 6

El Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Tacna, de conformidad a su estatuto, en relación al proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PROVISIÓN DE AGUA PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA EN EL VALLE DE TACNA – VILAVILANI II FASE I, con CUI N° 2106687”**, manifiesta lo siguiente:

1. Nos ratificamos en todos sus extremos respecto al pronunciamiento emitido con fecha 21 de enero del 2020, en el que se manifiesta la necesidad de ejecutar el proyecto antes referido, a efectos de revertir el agobiante déficit hídrico de 4.853m³/seg que corresponden a la cuenca del Caplina donde se ubica la ciudad y Valle de Tacna, situación que se manifiesta en un racionamiento permanente de agua a la población y a la agricultura, no existiendo la posibilidad de revertir dicho déficit con los recursos hídricos de su propia cuenca; por lo que requiere del trasvase de las aguas de otras cuencas.
2. En tal sentido resulta de vital necesidad la ejecución del “Canal de conducción (entubado) Vilachauillani, Calachaca, Chuapalca”, componente de este proyecto para revertir progresivamente el déficit hídrico de la ciudad de Tacna, ya que este es el único proyecto que tiene como objetivo principal inmediato, el poder mitigar las necesidades del líquido elemento en la ciudad de Tacna.
3. El CIP CD TACNA, No avala ni concuerda respecto al anuncio del GRT - MINAGRI de cancelar la ejecución de los demás componentes; sin embargo es pertinente proponer la suspensión temporal de la ejecución de los demás componentes a efectos de que se efectúen las evaluaciones técnicas, normativas y de orden legal que correspondan.
4. EL CIP CD TACNA tiene la predisposición total para poder aperturar reuniones colegiadas o mesas de diálogo con el CIP CD PUNO para evaluaciones estrictamente técnicas sobre el proyecto, teniendo en cuenta que el mismo, solo considera la captación de los recursos hídricos en calidad de excedentes.
5. Asimismo, el COLEGIO DE INGENIEROS CD TACNA rechaza y no se hace responsable de las opiniones personales vertidas por profesionales de la región en contrario a la posición colegiada de la Orden y que se vienen divulgando sin sustento técnico – legal válidos, que lejos de contribuir al entendimiento del proyecto vienen generando confusión en la sociedad civil.

Tacna, 6 de setiembre 2020.

**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL TACNA**

